

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8302 TERUEL

Doña Laura Hernandez Marzo, Secretaria Judicial de Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número de Teruel, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000054/2014 se ha dictado en fecha 11 de febrero de 2014 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor "Multiservicios SIMO, Sociedad Limitada Unipersonal", con CIF B 44236222, cuyo centro de intereses principales lo tiene en polígono "La Paz", calle Colonia, n.º 17, 44003 Teruel.

2º.- Se ha acordado que el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a "Abogados Jea, Sociedad Limitada Profesional", con domicilio postal en avenida América, n.º 1, 30, edificio F, puerta 3, 44002 Teruel, y dirección electrónica señalada concursos@abogaconcursos.com; pagina web www.abogaconcursos.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de las últimas fechas de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Teruel, 14 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009876-1